

ESFUERZOS. INSTITUCIÓN EMPIEZA AÑO ACADÉMICO 2010 PARA LA CAPACITACIÓN DE MAGISTRADOS

Amag fortalece sistema de justicia

◆ Instruyen a jueces y fiscales para los procesos judiciales sin papeles

◆ Más de mil aspirantes a magistrados se preparan a través del Profa

MANUEL SÁNCHEZ-PALACIOS

Magistrado (*)



La Academia de la Magistratura del Perú, de rango constitucional, tiene a su cargo la formación y capacitación permanente de los jueces y fiscales, misión que cumple utilizando la más moderna técnica de información y conocimiento (TIC). En el Programa de Formación de Aspirantes (Profa) se han inscrito este año más de un mil abogados que desean ingresar a la carrera judicial o fiscal, y la bondad de la capacitación otorgada se demuestra por el alto número de aspirantes que aprueban los exámenes propuestos por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM).

La Academia no es otra facultad de Derecho. Su objetivo es dotar a los ya discentes de aquellos conocimientos y habilidades adicionales necesarias para su desempeño. Los conocimientos y habilidades adicionales requeridos pueden identificarse como de carácter jurídico, gerencial y de cultura general. La hermenéutica o ciencia de la interpretación de las normas jurídicas es la base para el ejercicio de la magistratura, y hoy en día enfrenta particulares dificultades; el estudio de la casuística, la jurisprudencia, los precedentes, las técnicas de argumentación jurídica, de litigación oral, de interrogatorio, de la conciliación, etcétera. El juez y el fiscal lideran a un grupo de auxiliares, por lo que requieren ciertos conocimientos de administración, dirección, organización del despacho; y como no se quiere que viva en una isla jurídica, debe tener información sobre temas económicos, los avances de la técnica y cultura general.

Un magistrado debe estar en con-



FOTO: ANDINA / NORMAN CÓRDOVA

Estrategia. Capacitación de magistrados es integral, para evitar su actuación como una isla jurídica.

La tecnología en la judicatura

Los medios técnicos que utiliza la academia (TIC) permiten cubrir todo el territorio nacional, con cursos presenciales, semipresenciales y aun a distancia, mediante el uso de la plataforma moodle, que transmite la clase o conferencia en tiempo real, cubriendo así todo el territorio nacional.

Los controles de lectura, y los académicos, se hacen mediante este mismo sistema, de tal manera

que el discente, desde la comodidad de su hogar, utilizando su computadora puede absolver los cuestionarios.

Al efecto, las preguntas son aleatorias, aparecerán en la pantalla y después de un tiempo calculado para su absolución se cierran. No se trata de exámenes memorísticos, por lo que es válido tener a la mano textos legales, de doctrina y apuntes.

diciones de leer un balance contable, de apreciar un informe de auditoría o una pericia, consciente de que él es perito de peritos; y estar al día con los desarrollos técnicos y de la informática, vital en el propósito que algún día se concretará, de tener un proceso judicial sin papeles.

La academia procura sensibilizar en los temas sociales y de ética, base de todo el desempeño de un magistrado, y para ello ha establecido cursos y actividades sobre la materia.

La página web de la academia es un informativo constante de sus actividades, talleres, cursos y diplomatu-

6 La capacitación de jueces y fiscales es una preocupación mundial, que ha motivado la creación de institutos con esa finalidad, agrupado en redes, como la Iberoamericana de escuelas judiciales, un referente por compartir.

ras que organiza, conferencias de magistrados y catedráticos extranjeros, y es mediante esa misma página que se puede obtener información detallada e inscribirse para participar.

(**) PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA DEL PERÚ - AMAG

de interés

Actividades

1 La academia, con todo su personal, ha asumido el compromiso de contribuir al fortalecimiento y prestigio del Sistema de Administración de Justicia del Perú.

2 El pasado jueves 18 se inició el año académico, oportunidad en que se hizo público el plan académico para el presente año, y el conferencista principal fue el presidente de la Corte Suprema de Costa Rica, Luis Paulino Mora, en cuyo país ya rige el proceso oral, la notificación electrónica y el proceso sin papel.

3 La plana docente está constituida por magistrados, que transmiten su experiencia, y por profesores universitarios, todos seleccionados previa evaluación. Los propios discentes, al finalizar el curso, opinan sobre la calidad del docente, la bondad y utilidad de la materia revisada.

4 Los cursos se programan previa encuesta; esto es, atendiendo a los requerimientos de los propios dicentes, y a recomendaciones, como las efectuadas por la Defensoría del Pueblo.



PREDICTIBILIDAD. CON LA PRESENCIA DE MÁS DE 150 VOCALES SUPERIORES

Poder Judicial inicia pleno jurisdiccional nacional civil

◆ Buscan ponderación en normas sustantivas y procesales en materia civil

Para avanzar en materia de seguridad jurídica, mediante la uniformidad de las decisiones judiciales, el Poder Judicial comienza el Primer Pleno Jurisdiccional Nacional Civil, con la participación de más de 150 jueces superiores de los 29 distritos judiciales de todo el país.

Al respecto, el presidente de la comisión de actos preparatorios, Ángel Romero Díaz, detalló que esta reunión busca lograr la ponderación de las normas sustantivas y



Inaugura certamen en el PJ.

procesales en materia civil, para concluir en acuerdos plenarios que sirvan como una herramienta orientadora en la labor jurisdiccional que los magistrados realizan cotidianamente.

Añadió que la reunión de los 150 jueces se enmarca en el Plan Nacional Anual de Plenos Jurisdiccionales Nacionales y Regionales, el cual se desarrolla en forma coordinada entre la Comisión de Actos Preparatorios en materia civil y el Centro de Investigaciones Judiciales.

Durante el conclave, que concluirá mañana, los jueces abordarán cuatro temas: el vencimiento del

contrato de arrendamiento y la figura del ocupante precario; prescripción ya cumplida y la interrupción por la interposición de la demanda. Asimismo, la edificación en terreno ajeno; y la aplicación de oficio del segundo párrafo del artículo 220 del Código Civil, en casos de nulidad manifiesta de un acto jurídico existente al momento de sentenciar.

Entre los expositores figurarán los juristas Jorge Avendaño Valdez, Juan Monroy Gálvez, Rómulo Moisés y Fernando Vidal; y el presidente del Consejo Consultivo del Centro de Investigaciones Judiciales, Robinson Gonzales Campos.

Tener presente

● **Al pleno jurisdiccional nacional civil** asistirán magistrados de las cortes superiores de justicia de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Haura, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Norte, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Del Santa, Tacna, Tumbes y Ucayali.

● **La inauguración de esta reunión** estará a cargo del presidente del PJ, Javier Villa Stein, y se realizará en un hotel miraflorentino.